

VIERNES, 11 DE ABRIL DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

**CVE-2014-5543** *Orden GAN/20/2014, de 9 de abril, por la que se modifica la Orden GAN/8/2014, de 6 de marzo, por la que se aprueba el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza Saja para la temporada 2014-2015.*

La Orden por la que se aprueba el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza Saja para la temporada 2014/2015, establece las normas para la práctica de la actividad cinegética durante la temporada 2014/2015 en la Reserva Regional de Caza Saja en aplicación de los artículos 13 y 45 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, y del Decreto 15/2008, por el que se regulan las Reservas Regionales de Caza.

Con fecha de 1 de abril de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la Resolución por la que se hace público el fallo de la estimación parcial del procedimiento ordinario número 489/2008, interpuesto por la Asociación de Cazadores Regionales de la Reserva del Saja contra el Decreto 15/2008, de 22 de febrero, por el que se regulan las Reservas Regionales de Caza, en desarrollo de la Ley 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria. Dicho fallo conlleva la nulidad de los artículos 6.1.B.3 y 4, 8.3.a y c y 10 del citado Decreto.

En concreto, el artículo 6.3 determinaba la documentación que han de presentar cazadores y cuadrillas a los efectos de su clasificación por el director técnico de la Reserva.

El artículo 14 de la Orden GAN/8/2014 establece el procedimiento de distribución de los permisos de caza de sorda, jabalí y liebre, precisando, entre otras cuestiones, la documentación que han de presentar cazadores y cuadrillas de acuerdo a lo establecido en el precitado artículo 6.3 del Decreto 15/2008, precepto que, como ha quedado dicho, ha resultado anulado por sentencia firme. Por su parte, los anexos V y VI de la misma Orden incluyen los impresos oficiales de solicitud de participación en la distribución de permisos de sorda y de caza en cuadrilla en la Reserva Regional de Caza Saja.

Por lo expuesto anteriormente, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 33 y 112 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo Único.

Se anulan el artículo 14 y los anexos V y VI de la Orden GAN/8/2014, de 6 de marzo, por la que se aprueba el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza Saja para la temporada 2014/2015.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de abril de 2014.  
La consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,  
Blanca Azucena Martínez Gómez.

2014/5543

CVE-2014-5543